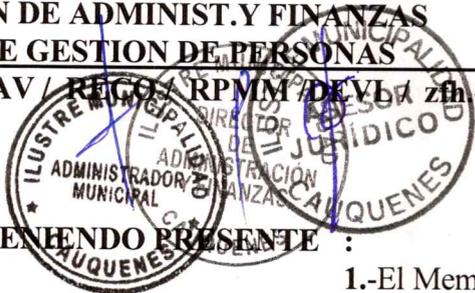


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IEAV / REGO / RPM / DEVA / zfh -



DECRETO EXENTO N° 1140 /  
CAUQUENES, 19 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.-El Memo N°672 de fecha 07 de Marzo del 2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para los funcionarios de Dideco, para ausentarse de su lugar de trabajo el día 15 de Marzo del presente año, desde las 11:00 horas, con la finalidad de dar cumplimiento al Objetivo Específico de Gestión N°3: “Realizar jornadas de taller y/o capacitaciones para los funcionarios de la Dirección con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, aprender estrategias recreacionales de autocuidado físico, mental y emocional”, y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- Lo Dispuesto en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de capacitar al Personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2024.

**D E C R E T O**

1°.-**AUTORIZASE**, a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para cambios de actividades el día 15 de Marzo del 2024, desde las 11:00 Horas jornada laboral, para Realizar jornadas de taller y/o capacitaciones para los funcionarios de la Dirección con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, aprender estrategias recreacionales de autocuidado físico, mental y emocional”, dicha actividad se llevara a cabo en el Centro de eventos el Tata, ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- e.c. DIDECO
- c.c. Control Interno
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDESA**